

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17115** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 993/2009-0, se ha declarado mediante auto de fecha 25 de febrero de 2010 el Concurso de Diseño Artístico Lámparas Iluminación, Sociedad Limitada., con domicilio en calle Frontón, 21, Esplugues de Llobregat (Barcelona), con CIF núm. B- 58.0800367. Se han designado como Administrador concursal a D. Pedro Franco Corrons (Abogado), con domicilio en calle Conde de Salvatierra, 10, 4.º 1.ª, 08006 Barcelona, y con correo electrónico [pedrofranco@bmcf-abogados.com](mailto:pedrofranco@bmcf-abogados.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Esplugues de Llobregat.

Barcelona, 1 de marzo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100033117-1